

~~Has~~
Bina
Wop
Campney

Junta del
San Juan

El Interventor actual.

[Signature]

El secretario int.

[Signature]

Nº 57.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Manuel D. Gabriel de Gual y Lopez, en objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a reunirme de nuevo, en segunda, el día veintidós de agosto, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde
[Signature]

El secretario int.
[Signature]

Nº 58.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 1 de agosto de 1969.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel D. Gabriel de Gual y Lopez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señantes de tales Sr.

Polanco, Marqués de la Puente, Pous y Gallargos - R. M. Cris-
tina, Cap. Crespo, Comar. P. Bergam, y Robert, Arce y Mota
unidos. Calle del Prado.

14.

Se acuerda abonar horas
extraordinarias y Brin-
ganda de Prestaciones.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas por los miembros de la Briganda de Elec-
tricistas, durante el mes de julio, en la cantidad global de
20.553 pesetas, según relación que comienza por D. Juan
Juan Mari y termina por D. Domingo González Ferrello.

15.

Se acuerda aprobar un
me ferreo.

Los servicios ferreos de este Ayuntamiento, relativos a las
obras complementarias en el Paseo Generalísimo Frago
ejecutados por D. Bartolomé Ramón Ferrer, a efectos de
extensión del Auto de Revisión Definitivo.

16 y 17.

Se acuerda adjudicar
una subasta de bienes inmue-
bles y otros en San Pedro
de Navas y San Pedro de
Navas, así como
adjudicación y otros en
San Pedro de Navas y San
Pedro de Navas.

Seguidamente se acuerda aprobar los autos de licitación u
licitados los días 21 y 19 de julio último, y consiguiente-
mente, proceder a la adjudicación de las subastas pre-
cadas por el Ayuntamiento del Subseco - Justificación
Real de San Pedro de Navas y San Pedro de Navas en los
años San Pedro y San Pedro; así como obras de Pavimento
y otros trabajos, modificación de terrenos de San Pedro
de Navas y construcción de Pozo de Agua, en San Pedro de Navas y
colocación de baldas en calle Presbitero Rafael Barrera y Pl.
de S. Fortega. - Adjudicación de dichas subastas, en primera
a favor de Bernardo Salas P.R.C. por la cantidad de 3.799.99
pesetas, en las condiciones aprobadas al efecto. Se acordó
que D. Juan Ferrer y C. por la cantidad de 2.8.000 pesetas
deberán suscribir el correspondiente contrato. Así como
que se desahucien en los terrenos licitados, los alje-
sitos constituidos. - Deberán seguirse todos los trami-
tes y requisitos exigidos para estos casos.

18.

Se acuerda conceder di-
versos permisos para obras
a particulares.

Seguidamente, en las mismas condiciones generales de
licencia, que han sido en sus respectivos expedientes,
se acuerda conceder los permisos para obras a parti-
culares, que se relacionan a continuación:
a D. Miguel Ramón Simón, para introducir modifi-

lo y Ordenación Urbana de 12-5-56. = 2º. Ordenar en su propietario, D. Juan Blasco Remonzar, que en el plazo de un mes efectúe el alumbrado de la cubierta y retirada de escombros de dicho edificio; y = 3º. Dar cuenta al Excmo. Sr. D. Bernardino Livat al estar Provisoria, de los efectos de determinar el Art. 28 del Decreto de 10-10-1.958.

21, 22 y 23.
Se acuerda abolición de los impuestos por horas prestados en el Mercado Municipal.

Seguidamente, por haber sido trasladados a terceros personas de acuerdo con disposición de los reglamentos municipales, a los que se les adjudicaron los puestos que se están a cubrir.

D. Sr. Magdalena Buisson, dos puestos, 720 y 360 pesetas mensuales: 16-03 y 16-04. Mercado del Cid. = Sr. Ferrn Vidal, dos puestos, 510'09 y 410'49 pesetas mensuales: 76 y 77. Mercado P. de las Yucas. = Sr. D. Isabel Duran Parotina, puesto por importe de 360 pts; puesto 15-09. Mercado del Cid.

24, 25 y 26.
Se acuerda abonar los extras prestados a diversos personal.

Seguidamente se acuerda abonar los extras prestados durante el mes de julio, a los funcionarios y empleados, que se relacionan a continuación:

D. Sr. Miguel Pou Monserrat, Secretario Municipal, 150 horas, por un total de 5.250 pesetas. = Sr. D. Ben Sabarria, 72 horas, 2.448 pesetas. = Sr. D. Agustín Garrido Cruzada, 72 horas, 1.872 pesetas. = Sr. D. Miguel Riera Rosello, 36 horas, 936 pts los tres de la brigada de Mercados.

En los Porteros de la Casa de Socorro, Sr. Lorenzo Mestre, Sr. Domingo Ferrer, Sr. Miguel Cladera y Sr. Gaucilio Sisa, 1.344 pesetas a cada uno de ellos. Por un total de 5.378 pts.

27, 28, 29.
Se acuerda aprobar los presupuestos y realización de obras en el Ayuntamiento de esta ciudad.

Se acuerda aprobar los presupuestos, así como la realización de las obras, según se detalla en continuación.

Obras de reparaciones varias y desarrollo de barridos, por 59.30 pesetas, en el Cementerio de esta ciudad, cuyo presupuesto total, y global, se eleva a 59.30 pesetas, encargándose a Sr. D. Adriano Mas Morcy. - Obras consistentes de suministros complementos de agua, obras de agua, reparación,

gastos, por presupuesto, total y global, de 46.061 pts, encargados a D. Pedro Llorens Llorens. - Obras de reparación de las obras de apertura y suministro de faros, etc. encargados a D. Pedro Llorens Llorens.

30. Se acuerda abonar a D. José Llorens por los trabajos de desmontaje de un faro de esta ciudad.

Este servicio se acuerda abonar por cantidad de 23.000 pts. Se acuerda abonar a D. José Llorens por los trabajos de desmontaje de un faro de esta ciudad.

31, 32. Se acuerda abonar a los señores de Beneficencia y Farmacia de esta ciudad, por el Colegio O. de Farmacéuticos de esta capital, en la Beneficencia Municipal y Farmacia Médico-Farmacéutica a D. O. Farmacéuticos de esta ciudad, según se detalla a continuación.

Seguidamente se acuerda abonar los gastos suministrados a los señores de Beneficencia y Farmacia de esta ciudad, por el Colegio O. de Farmacéuticos de esta capital, en la Beneficencia Municipal y Farmacia Médico-Farmacéutica a D. O. Farmacéuticos de esta ciudad, según se detalla a continuación.

33. Se acuerda adquirir y abonar alcohol para la Casa de Socorro.

A Funcionarios municipales, junio, 392.967 pesetas.
A Beneficencia, junio, 101.866 pts.
Centro de Socorro de D. Llorens.
Este servicio se acuerda por adquisición y pago a E. J. G. Llorens, de 48 litros de alcohol, para la Casa de Socorro, por importe total de 1.179 pts.

34. Se acuerda adquirir y abonar pinturas para la Plaza de Santa Catalina.

Seguidamente se acuerda pagar a la Casa Heráldica los trabajos de pinturas en diversas obras de esta ciudad, de señales de circulación, por un coste total de 109.986 pesetas, en Plaza de Santa Catalina y otras.

35, 36 y 37. Se acuerda adquirir y abonar materiales de circulación para la Plaza de Santa Catalina.

Este servicio se acuerda adquirir y abonar a D. Llorens Llorens, diversos materiales de circulación por coste total de 119.250 pesetas.

Se acuerda pagar a D. Sebastián Cabanellas los trabajos de limpieza de personas y otros en grupo "Cecilia" (de la calle de las Ventanas Verdes) por la cantidad de 26.578,25 pts.

Comenzar a D. Sebastián Cabanellas los trabajos de limpieza de personas y otros en grupo "Cecilia" (de la calle de las Ventanas Verdes) por la cantidad de 26.578,25 pts.

38. Se acuerda aprobar el proyecto, presupuesto y realización de las obras de reparación de la Plaza de Olegario Ferraguer de Palma, por presupuesto.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto, presupuesto y realización de las obras de reparación de la Plaza de Olegario Ferraguer de Palma, por presupuesto.

en justa poli-deportiva
P. D. B. de Valera

Totales y global de 126.312 pts., en cargándose a D. Lorenzo Sabate
Julio, quedando supeditado el pago de honorarios fincos
y gastos de promoción en lo que dispone la Ley de Retribución
de Funcionarios de Trabajo Social.

39.

se acuerda abonar a D.
Jaime Canals, premio de
los cuarenta y cinco años
de edad, en que resultó
abonada

esto segundo se acuerda abonar la cantidad de 1.874
pts., aludidos de percibir durante el tiempo en que estuvo
desempeñando, por su conducta y servicios durante el han-
dido del edificio obrero en calle Barón de Pío
por Santiago Rabirón. Trabajos que fueron prestados
fuera de la jornada normal de trabajo.

40.

se acuerda equiparación
a efectos económicos, con
posición sub-cabo, tres Fu-
de Brigada Reintegro
ciones.

Respectivamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuación:

Comparar a meros efectos económicos en la categoría de
Sub-Cabo (Eje de 2ª) por los Fines de la Brigada de Reintegro y
de esta categoría de esta Corporación D. Bartolomé Comas
quien, D. Juan María Sastre y D. Vicente García Sabatés, por
después 15 años de servicios como Fines, de conformidad
con el art. 19 del Convenio Colectivo para gestiones adminis-
trativas y Ocurros y Derechos en general de la Provin-
cia de Barcelona, publicado en el B.O. de la Provincia no
15.913 de fecha 22 octubre de 1.968, con el salario de 8.081
pts. mensuales y la antigüedad correspondiente a los años
de servicios de conformidad con el artículo del mismo in-
strumento Previo de 8 de julio de 1.966, ratificado por el de 15
de noviembre de 1.968, con efectos desde equiparación del
21 de julio de 1.969.

41.

se acuerda abonar a D.
D. José Valentí.

Respectivamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuación:

abonar a D. Catalina Gilbert Guetxas, la cantidad de
3.000 pts. por una sola vez, en concepto de subsidio por de-
función de su esposo el D. Valentí, jubilado de esta Corpora-
ción D. José Valentí Barceló, de conformidad con el art. 37
del Reglamento del extinguido Montepío de Funciona-
rios Municipales de este Ayuntamiento de 8 de
noviembre de 1.956, por haber trabajado más de
dos años en situación de jubilado en relación con la

49.
Se acuerda dar curso a intermedia Julio 89.
C. Administrativa

Fecha de fallecimiento ocurrido el 22 de julio del corriente una liquidación se acuerda darse por intermedia del fallo emitido por el Tribunal Provincial de Comercio-Industria y Trabajo, de esta Capital, en reclamación de D. Antonio Canals y Mañá primer, por el concepto de contribuciones especiales por obras en la calle Juan Valera, reclamación que se estima.

urgencia

Con este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la suspensión de sesiones de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores presentes en el ayto.

I.
Se acuerda aprobar liquidación diplomada capitales y D. Juan de los Rios de gran cantidad

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción y aprobación correspondiente liquidación, de las obras de pavimentación con adoquillo asfáltico y adoquillo para veredas plurales, de obras, en la General D. José de los Rios de gran cantidad, por el contratista D. Juan B. Ferrer y L., por liquidación total y global, de 65.004 pesetas.

II.
Se acuerda aprobar liquidación obras de pavimentación asfáltica en calles de. yardenas y Casimiro.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar la correspondiente liquidación, de las obras de pavimentación asfáltica de las calles Bermejo y Casimiro, cuya liquidación, total y global, se estima en la suma de 244.039 pts., devolviéndose a cargo por el contratista D. Juan Ferrer y L.

III.
Se acuerda aprobar cuentas y gastos.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas y gastos que se celebraron en continuación:
Por viaje Sr. Alcalde, en Madrid, 6.000 pesetas.
Otra de D. Francisco Zamora, por idem, 6.250 pesetas.
Otra de D. Felipe Juli, por idem, 3.250 pts. = Otra de D. Antonio López, representante en Madrid, mes junio, y gastos menores, 3.178 pts. = Otra del mismo, por idem idem, mes de julio, 3.129 pts.

IV.
Se acuerda abonar trabajos a delincuentes.

Seguidamente se acuerda abonar a los delincuentes D. Juan Esteban Reyes, así como a D. Pedro de Fuentes Cardell, trabajos de 9.000 y 9.500 pesetas, respectivamente, en concepto de trabajos que les fueron encomendados.

V.
Se acuerda felicitar a D. Melchor Primer Teniente de Alcaide de esta Corporación

Con este estado se acuerda felicitar a D. Guillermo Sanja de Melchor Primer Teniente de Alcaide de esta Corporación

guillermo Barreda, por haberle sido concedida la distinción del Doctor
de Obisbalde, por haberle sido de Plata del P. C. N. conminandosele por escrito dicho suer-
do concedido al doctor de Plata etc. - Q. D. G. Porvenir agradece la felicitacion
del P. C. N. Continúa el Sr. Bierra.

VI. Igualmente se acuerda conste en acta la satisfaccion
de la Corporacion, por el nombramiento de D. Mariano
la satisfaccion de la Corporacion por el nombramiento de D. Mariano
cion por nombramiento de D. Mariano Personal, delegado del
nismo Personal, delegado del Ministerio de OO. PP. en Barcelona.
Igualmente se acuerda conste en acta el sentimiento
de la Corporacion por el fallecimiento de D. Pedro Barreda
lo Oliver, ex-Director de la Escuela de Bellas Artes y
Oficial, conminandose dicho acuerdo en su sentido
de D. Pedro Barreda.

VII. Y en este estado, no habiendo mas asuntos para tra-
tar, sin que ninguno de los señores asistentes al auto,
quiere hacer uso de la palabra, habiendo presenta-
do excusa verbal el Sr. Ferrero, el Sr. Presidente, siendo en
hora tres y diez minutos, levanta la sesion, de la que
se extiende la presente acta, de todo lo cual certifi-
co.

H. Obisbalde.
L. Bierra

(Faded signatures and names)
Barreda
Bierra
Ferrero
Presidente
L. Bierra
Juan
Luis
Antonio

El Interventor ecetnal

Pedro

El Secretario int.

Jim

Nº 59.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde ecetnal D. Juan Ferrer Sureda Meléndez, por objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido veinte minutos, sin que haya el número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a reunir de nuevo, en segunda, el próximo viernes día ocho de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde ecetnal

Sureda

Jim

El Secretario int.

Jim

Nº 60.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 8 de agosto de 1969. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde ecetnal D. Guillermo Ferrer Meléndez, por Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores vocales de tal nombre, D. Juan María Fiol Tur, D. José María Perera Ronda, D. Joaquín D. S. Muga, D. Gabriel José Sureda, D. Lorenzo Oliver Guitiérrez, el Interventor de Fincas ecetnal D. Pedro Fuyá S. de Garabito y asistido de un el interino Secretario interino, por objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, leyendo